UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte

Trabajo Fin de Máster (TFM)

NORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

- MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (MIAFD) –

Este documento ha sido aprobado (28/05/2015), actualizado (09/06/2016) y modificado parcialmente (11/12/2016, 11/12/2017, 15/10/2021, 03/03/2025, 12/05/2026) en Comisión Académica del Máster.

1. **Elección y asignación de trabajos y tutores.**

En cumplimiento de la Normativa reguladora de los estudios de Máster universitario en la Universidad de Granada (Aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015, y modificada por los Consejos de Gobierno de 31 de enero de 2018 y de 29 de junio de 2020), se establece:

- Los profesores que presentan una propuesta de Máster y participan en la docencia de las diferentes asignaturas, adquieren el compromiso expreso de tutorizar a los estudiantes del Máster en la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM).
- Además de los profesores del Máster, el TFM lo podrá tutorizar cualquier doctor, con vinculación contractual con la UGR y previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado. En el caso de Másteres de perfil investigador como el presente, todo profesor universitario participante en el Máster deberá haber obtenido al menos una evaluación positiva del CNEAI (1 sexenio) o un currículum equivalente.
- Los investigadores externos a UGR pueden actuar como co-tutores, colaborando en la tutorización del estudiante con un investigador con vinculación contractual con la UGR.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- A inicio de curso se celebrará una jornada de presentación de tutores y líneas de investigación con propuestas de temas para el TFM. Dicha información será pública en la web del máster (https://masteres.ugr.es/actividad-fisica-deporte/). A partir de ahí, y en función de sus intereses, los estudiantes deberán contactar a los investigadores para concretar sus TFMs.
- Cada estudiante será supervisado por un tutor, cuya misión consistirá en asesorar sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar así como a supervisar la memoria. Se deberá firmar el documento de "Compromiso de Tutorización" y enviarlo al coordinador de la formación.
- El estudiante se compromete a realizar una de las modalidades de TFM aprobadas por la Comisión Académica del Máster. Su dedicación será de aproximadamente 300 horas de trabajo, lo que corresponde a los 12 créditos asignados al TFM en la carga docente total.
- En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. Incluso, puede aparecer la figura del "mentor". En ambos casos, contactar al coordinador de la formación.
- El cómputo de la dedicación de los tutores se reflejará en la dedicación docente del profesorado según los criterios que establezca el Plan de Ordenación Docente que se elabora anualmente.

2. **Procedimiento de presentación del TFM.**

- Formato:

El trabajo se ajustará a las normas científicas internacionales. El formato de TFM atenderá a la guía de autor de una revista indexada en el Journal Citation Report (JCR) en su última actualización. La selección de la revista es libre y se recomienda el consenso con el tutor. Además, se deberá aportar el resumen y palabras clave en español e inglés.

- Esquema del documento de TFM:

El documento deberá respetar el siguiente esquema, que será descrito con mayor precisión más abajo:

- Portada.

Se permite libertad creativa, pero debe aparecer la siguiente información: título, nombre del alumno, tutor o tutores (y mentor, si hubiera), título del Máster, logo de la Escuela Internacional de Posgrado y de la UGR.

- Resumen y palabras clave (normas de la revista). Debe presentarse en inglés y en español.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Modelo de declaración de originalidad del TFM (firmado por el alumno).

Utilizar el modelo oficial facilitado por la UGR para cada curso académico.

- Manuscrito, siguiendo las normas de la revista elegida.

- Anexos.

Deben presentarse los siguientes: (i) comité de ética, hoja informativa, consentimiento informado y cualquier información relacionada con este apartado; (ii) descripción del grado de participación de cada autor (en el caso de existir varios autores); (iii) añadir todos los anexos que puedan clarificar al tribunal la realización del TFM.

- Tipos de TFM:

El tipo de trabajo, dadas las limitaciones de tiempo y/o materiales, podrá ser:

- Trabajo experimental (o cuasi), ya sea de corte transversal o longitudinal.

- Trabajo teórico: revisión sistemática o Meta-análisis.

- Idioma:

Puede presentarse en Castellano o en Inglés en su totalidad. El trabajo presentado en inglés podrá también defenderse en esta lengua.

- Aclaraciones importantes I:

Todo lo anterior se fundamenta en que se trata de conseguir que el trabajo presentado haya sido o pueda ser enviado a una revista científica para su publicación. En caso de haber sido enviado con anterioridad a la presentación, e incluir más autores que el propio alumno y tutor, debería indicarse en este documento el grado de participación de cada autor.

Los TFM no deben haber sido enviados para su publicación antes de 3 meses de la fecha de entrega del TFM.

- Aclaraciones importantes II:

Se incluirá la aprobación (o tramitación) por la Comisión de Ética de la Universidad de Granada (o equivalente). Si el estudio se encuadra dentro de un proyecto que ya dispone del visto bueno del CEC, se podrá amparar en ese marco. En todos los casos, será obligatorio disponer de Hoja informativa y consentimiento informado de los participantes (investigación con humanos).

Copyright© 2026 Universidad de Granada

3. **Defensa del TFM.**

El acto de defensa constará de dos partes:

- Exposición del TFM, con una duración máxima de 10 minutos.
- Debate ante la Comisión Evaluadora, con una duración máxima de 20 minutos.

Antes del acto de defensa, es imprescindible que el tutor haya autorizado expresamente la defensa del estudiante. Para ello, ha debido enviar al coordinador de la formación el documento de “Autorización de la defensa” (disponible en la web: https://masteres.ugr.es/actividad-fisica-deporte/docencia/trabajo-fin-master) debidamente cumplimentada, y antes de la fecha de defensa del TFM.

Algunas consideraciones importantes:

- La defensa es un acto público, con lo que se permitirá el acceso libre a la sala.
- La defensa puede hacerse en español o en inglés. De la misma forma, las diapositivas pueden estar en cualquiera de los dos idiomas.

4. **Proceso de evaluación del TFM.**

El TFM será valorado a través de las Plantillas de Resultados de aprendizaje y niveles de logro de las competencias generales que orientan el desarrollo del Máster y que pueden descargarse de la web del Máster (https://masteres.ugr.es/actividad-fisica-deporte/docencia/trabajo-fin-master):

- Plantilla de valoración del TFM por parte del Tribunal (80% de la calificación final).
- Plantilla de valoración del TFM por tutor/es (20% de la calificación final).

Algunas consideraciones al respecto:

- Los tutores deberán enviar dicha plantilla al coordinador de la formación antes de la fecha de defensa.
- La calificación final del TFM se obtendrá sumando la calificación otorgada por Tutor/es a la calificación otorgada por Tribunal. Esta calificación será comunicada en un plazo no superior a 5 días desde la fecha de su realización. En todo caso, la publicación de las calificaciones finales se hará con anterioridad a la fecha para el cierre de actas establecido en el calendario académico oficial.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- La asignación de la calificación de “Matrícula de Honor” (MH) se regulará por los siguientes criterios: (i) Calificación igual o superior a 9 puntos; (ii) En caso de igual calificación máxima, mejor calificación media otorgada por miembros de tribunal; (iii) En caso de seguir habiendo empate, mejor calificación media del expediente académico completo en el máster.

5. Documentación importante

A continuación se incluyen los documentos a tener en cuenta para la realización y defensa del trabajo fin de máster:

- Documento autorización del tutor TFM (DOC)
- Normas Antiplagio de la UGR (PDF)
- Compromiso Tutorización (DOCX)
- Plantilla evaluación tutor (XLSX)
- Plantilla evaluación tribunal (XLSX)

Por último, es importante tener en cuenta que las fechas de las entregas y defensas en las diferentes convocatorias (ordinaria y extraordinaria) podrán consultarse en la web del Máster.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: Dado el auge del uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) en la realización de trabajos académicos, la Comisión Académica del Máster considera fundamental que los estudiantes conozcan la posición de la institución (UGR) respecto a su uso. Ver documento en el siguiente enlace:

https://ceprud.ugr.es/sites/centros/ceprud/public/ficheros/Recomendaciones_IA_en_UGR.pdf

En este contexto, hemos tenido a bien incorporar un **ANEXO OBLIGATORIO que todos los TFMs deben añadir.** Se trata de un **documento** que debe cumplimentar y firmar el estudiante, en el que declara un uso responsable de la IA en la realización de su TFM. Puede descargarlo en el siguiente enlace (si hubiera algún problema con la descarga, por favor, contacten con el coordinador):

https://docs.google.com/document/d/1PfaBnM6dzFBcMw-2V02a9k6xvAe4rX2-/edit?usp=share_link&ouid=101593977998366996241&rtpof=true&sd=true

Copyright© 2026 Universidad de Granada